

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica, registrado bajo el N° 15.203, referente a desarrollar, a través de una convocatoria abierta, la denominada "Operación por Sistema de Valor Lengua", celebrado el día 11 de mayo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Asociación de Amigos del Centro Metropolitano de Diseño de la Ciudad de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 1919/11.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N° 145 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo